



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 478-2019-GRA/GR.

Ayacucho,

17 2 AGO 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2019-GRA/GR, de fecha 30 de enero del 2019 mediante el cual se ha conformado Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE) del Gobierno Regional de Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2019-GRA/GR, de fecha 04 de abril del 2019 que reconfirma la referida Comisión, Carta de renuncia del 16 de julio del 2019, Nota Legal N° 51-2019-GRA/ORAJ-D-CALL, el Decreto N° 5580-2019-GRA/GR-GG, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2019-GRA/GR, de fecha 30 de enero del 2019 se ha conformado la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE) del Gobierno Regional de Ayacucho, y con la Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2019-GRA/GR, de fecha 04 de abril del 2019 se ha reconfirmado la referida Comisión, cuya Presidencia ha recaído en el Ing. Carlos Wilfredo Sulca Valenzuela;

Que, con fecha 16 de julio del 2019 el Ing. Carlos Wilfredo Sulca Valenzuela presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE) del Gobierno Regional de Ayacucho, por motivos de índole personal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley 27867 LOGR y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594 -2018-JNE;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia del Ing. **CARLOS WILFREDO SULCA VALENZUELA** al cargo de Presidente de la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE) del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándosele el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor del ente Regional.



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, para los fines de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR